



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 440 Ejemplares
40 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXIX

Managua, Miércoles 02 de Septiembre de 2015

No. 166

SUMARIO

Pág.

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial N°. 126-2015.....	7025
Acuerdo Presidencial N°. 130-2015.....	7025
Acuerdo Presidencial N°. 131-2015.....	7025
Acuerdo Presidencial N°. 132-2015.....	7025
Acuerdo Presidencial N°. 133-2015.....	7026

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Contador Público Autorizado.....	7026
----------------------------------	------

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Convocatoria a Consultor Individual.....	7026
--	------

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	7027
---	------

SECCIÓN JUDICIAL

Edicto.....	7039
Cartel	7040

UNIVERSIDADES

Universidad Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas (UNIAG)	
Aviso Modificación al Pac.....	7040
Títulos Profesionales.....	7040

CASA DE GOBIERNO

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 126-2015

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Autorizar al Ministro de Hacienda y Crédito Público para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Contrato de Préstamo No. 2145 por un monto de Cincuenta y Dos Millones Novecientos Setenta y Un Mil Quinientos Noventa y Dos Dólares (US\$52,971,592.00), moneda de Estados Unidos de América, para financiar parcialmente la ejecución del Proyecto “Reemplazo del Hospital Regional Nuevo Amanecer de la Región Autónoma Costa Caribe Norte”, cuyo organismo ejecutor será el Ministerio de Salud (MINSA).

Artículo 2. La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministro en la firma del Contrato de Préstamo referido en el artículo anterior, cuyos términos han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día catorce de agosto del año dos mil quince. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 130-2015

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la
Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Autorizar al Ministro de Hacienda y Crédito Público para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el RAIFFEISEN BANK INTERNATIONAL AG, representante del Gobierno de la República de Austria, un Convenio de Crédito por un monto de Cinco Millones Quinientos Mil EUROS (€5,500,000.00), para financiar el Proyecto “Remodelación y Equipamiento de las Áreas de Emergencias y Radiología, en el Hospital Bertha Calderón Roque en Managua”, el cual será ejecutado por el Ministerio de Salud (MINSA).

Artículo 2. La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público para la suscripción del Convenio de Crédito relacionado en el artículo anterior, cuyos términos han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el RAIFFEISEN BANK INTERNATIONAL AG representante de Austria.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinticuatro de agosto del año dos mil quince. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 131-2015

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se acepta la renuncia de la Compañera Mayra Antonia Salinas Uriarte, al cargo de Presidenta Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de Turismo; en consecuencia déjese sin efecto el nombramiento contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 69-2013, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 62 de fecha 09 de abril del año 2013.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día 28 de agosto del año dos mil quince. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 132-2015

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. CANCELASE el nombramiento de la Compañera, Janice Antonia Ruiz Watson, al cargo de Vicepresidenta Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de Turismo; en consecuencia déjese sin efecto el nombramiento contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 56-2014, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°.57 de fecha 25 de marzo del año 2014.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiocho de agosto del año dos mil quince. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 133-2015

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Procédase al retiro por jubilación de la Compañera Vilma Gloria de la Rocha Areas, Directora General del Instituto Nicaragüense de Cultura (INC), nombrada mediante Acuerdo Presidencial No. 36-2011, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 22 de fecha 03 de febrero del año 2011.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día 28 de agosto del año dos mil quince. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

Reg. 6489 – M. 74036 – Valor C\$ 95.00

Acuerdo C.P.A. No. 234-2015

**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio, el Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año 2015, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO**I**

Que la Licenciada **YAHAIRA DE LOS ANGELES GADEA MONTTOYA**, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **001-221078-0020D**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial No. **059-2009** emitido por el Ministerio de Educación, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil nueve, mediante el cual se autorizó a la solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el veintidós de febrero del año dos mil catorce. Garantía de Contador Público **GDC-800506**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, INISER, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil quince y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida a los cinco días del mes de agosto del año dos mil quince.

II

Que conforme constancia emitida por el Licenciado José Luis Herrera, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliada activa de ese colegio,

inscrita bajo el número perpetuo **1361** siendo una depositaria de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y habiendo cumplido el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar a la Licenciada **YAHAIRA DE LOS ANGELES GADEA MONTTOYA**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que inicia el seis de agosto del año dos mil quince y finalizará el cinco de agosto del año dos mil veinte.

SEGUNDO: Envíese el original de la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su debida custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil quince. **(f) Ily Pavell Montengro Arostegui, Director de Asesoría Legal.**

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Reg. 6490 – M. 74043 – Valor C\$ 145.00

**INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO
INATEC**

Convocatoria a Consultor Individual

1. El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Concurso # 03-2015, de conformidad a Resolución de Inicio No. 51-2015 expedida por la Máxima Autoridad, invita a los Consultores Individuales a presentar ofertas para prestar los servicios de **“Consultor Para la Elaboración de Plan Estratégico Institucional 2015 – 2019”**, de conformidad a los Términos de Referencia.

3. Esta solicitud está dirigido a los Consultores Individuales que muestren interés y tengan vasta experiencia en la Materia de Formulación de Plan Estratégico.

4. El método de selección aplicable para la contratación de los servicios de consultoría será según los Criterios de Evaluación establecidos en los términos de referencia, siendo la norma aplicable la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto No. 75-2010 “Reglamento General”.

5. Los Consultores Individuales interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni

6. En caso que los Consultores Individuales interesados requieran obtener los términos de referencia en físico deberá solicitarlo en las Oficinas de la División de Adquisiciones, ubicadas en Centro Cívico frente al Hospital Bertha Calderón, Modulo T Planta Alta, el 02 de Septiembre del 2015 de las 08:00 am a las 05:00 pm, de forma gratuita.

7. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en las Oficinas de la División de Adquisiciones, ubicadas en Centro Cívico frente al Hospital

Bertha Calderón, Modulo T Planta Alta, a más tardar a las 4:30 pm del 08 de Septiembre del 2015.

8. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

9. Ningún Consultor Individual interesado podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se rechazara su propuesta.

10. Los Consultores Individuales interesados deberán presentar el Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores del Estado y Garantía de Seriedad de Oferta Notariada.

(f) Licda. Anabela Olivas Cruz, División de Adquisiciones, INATEC.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

MARCAS DE FÁBRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. M 4132 – M. 73673 – Valor C\$ 95.00

HIPOLITO OMAR CORTES RUIZ, Apoderado (a) de COSMETICA NACIONAL S.A. del domicilio de la República de Chile, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PAMELA GRANT

Para proteger:

Clase: 3

PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO DENTRIFICOS, PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR, JABONES Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA.

Presentada: veintiuno de febrero, del año dos mil once. Expediente. N° 2011-000531. Managua, veinte de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M 4133 – M. 73494 – Valor C\$ 95.00

MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA, Apoderado (a) de ZERTUS Marken GmbH de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DEXTRO ENERGY

Para proteger:

Clase: 30

Para proteger azúcar, pastelería; bocadillos y barritas crujientes no incluidas en otras clases; preparados, incluidos en la clase 30, a base de o que contienen carbohidratos y /o vitaminas, y/o minerales, y/o cafeína, para uso como alimento o par aditivos alimenticios o bebidas no alcohólicas; alimentos comestibles tartas y pasteles de larga duración, a saber barras de cereal que contienen carbohidratos, incluyen mezclas con nueces, y/o cocoa, y/o chocolate, y/o frutas, y/o miel, y/o pasas, y/o proteína de leche, y/o almidón de tapioca y/o minerales, y/o vitaminas, y/o cafeína; barras de carbohidratos, barras de proteínas, confiterías, dulces, caramelos, goma de marcas (sin fines médicos), mezclas de cereales que contienen dextrosa, con agregados de frutas secas y/o componentes de la leche; aditivos saborizantes, preparados hechos de o mediante el uso de dextrosa (no para uso médico), dextrosa para comida en forma líquida, comprimido, en polvos,

gel y forma recubierta de azúcar, incluyendo un componente para compuestos alimenticios y/o bebidas no alcohólicas carbohidratos incluyendo enriquecidos con vitaminas y/o minerales y/o cafeína, no para usos médicos, en forma líquida, comprimida, en polvo, en gel, recubierta de azúcar, incluyendo componentes alimenticios y/o bebidas no alcohólicas. Todos los productos mencionados anteriormente son sustancias dietéticas no adaptadas para usos médicos.

Presentada: veinticuatro de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002755. Managua, veintisiete de julio, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M 4134 – M. 73494 – Valor C\$ 95.00

MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA, Apoderado (a) de ZERTUS Marken GmbH de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DEXTRO ENERGY

Para proteger:

Clase: 32

Para proteger bebidas no alcohólicas, jugos de frutas, bebidas de frutas, jugos de vegetales, gel de carbohidrato líquido, polvo y otras preparaciones para hacer bebidas no alcohólicas preparaciones consistentes en carbohidratos y/o extractos de frutas, y/o vitaminas y/o minerales y/o cafeína para la preparación de bebidas sin contenido alcohólico; polvos que contienen minerales y/o carbohidratos y/o vitaminas y/o cafeína, para hacer bebidas no alcohólicas; tabletas efervescentes solubles instantáneamente que contienen dextrosa. Todos los productos anteriormente mencionados son sustancias dietéticas no adaptadas para uso médico.

Presentada: veinticuatro de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002756. Managua, veintisiete de julio, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M 4135 – M. 73494 – Valor C\$ 95.00

MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA, Apoderado (a) de ZERTUS Marken GmbH de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DEXTRO ENERGY

Para proteger:

Clase: 5

Para proteger preparados farmacéuticos a base de o que contienen carbohidratos y/o cafeína y/o vitaminas y/o minerales; carbohidratos, incluyendo enriquecidos con cafeína y/o vitaminas y/o minerales, para propósitos médicos, en fórmula líquida, comprimidos, en polvo, gel y/o recubierta de azúcar, se incluyen componentes de los productos alimenticios y/o bebidas no alcohólicas, suplementos alimenticios para uso médico, comidas dietéticas para uso médico; suplementos alimenticios, mezclas hechas de, o mediante el uso de, carbohidratos y/o vitaminas y/o minerales y/o cafeína, sin propósitos medicinales; mezclas de carbohidratos, vitaminas y proteínas, y preparados que contienen minerales y/u oligoelementos, suplementos alimenticios hechos de o mediante el uso de dextrosa (sin fines medicinales).

Presentada: veinticuatro de julio, del año dos mil quince.

Expediente. N° 2015-002754. Managua, veintisiete de julio, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M 4136 – M. 11083610 – Valor C\$ 95.00

ZAYDA ELIZABETH CUBAS CHAVARRÍA, Apoderado (a) de Old Navy (ITM) Inc. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

OLD NAVY

Para proteger:

Clase: 24

TEJIDOS Y PRODUCTOS TEXTILES NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ROPA DE CAMA Y DE MESA.

Presentada: trece de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002585. Managua, catorce de julio, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M 4137 – M. 11083700 – Valor C\$ 95.00

ZAYDA ELIZABETH CUBAS CHAVARRÍA, Apoderado (a) de Old Navy (ITM) Inc. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

OLD NAVY

Para proteger:

Clase: 16

PAPEL, CARTÓN Y ARTÍCULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PAPEL DE REGALO, PAPEL DE ENVOLVER, PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; ARTÍCULOS DE PAPELERÍA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERÍA O PARA USO DOMÉSTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTÍCULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCIÓN O MATERIAL DIDÁCTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHÉS DE IMPRENTA; INCLUYENDO CATÁLOGOS, PUBLICACIONES PERIÓDICAS, REVISTAS. ETIQUETAS Y ETIQUETAS COLGANTES.

Presentada: trece de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002586. Managua, catorce de julio, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M 4138 – M. 11083912 – Valor C\$ 95.00

ZAYDA ELIZABETH CUBAS CHAVARRÍA, Apoderado (a) de Old Navy (ITM) Inc. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

OLD NAVY

Para proteger:

Clase: 14

METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES, ASÍ COMO PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS O CHAPADOS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ARTÍCULOS DE JOYERÍA, BISUTERÍA, PIEDRAS PRECIOSAS; ARTÍCULOS DE RELOJERÍA E INSTRUMENTOS CRONOMÉTRICOS, INCLUYENDO RELOJES DE MANO Y DE PARED.

Presentada: trece de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002587. Managua, catorce de julio, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M 4139 – M. 11083971 – Valor C\$ 95.00

AURA LYLA TORREZ ZELAYA, Apoderado (a) de IRIS SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (IRIS S.A.I.C.) de Paraguay, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DIEZ

Para proteger:

Clase: 5

REPELENTES DE INSECTOS DE USO HUMANO.

Presentada: nueve de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002538. Managua, diez de julio, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M 4140 – M. 11084072 – Valor C\$ 95.00

AURA LYLA TORREZ ZELAYA, Apoderado (a) de IRIS SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (IRIS S.A.I.C.) de Paraguay, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MATIRIS

Para proteger:

Clase: 5

INSECTICIDAS.

Presentada: nueve de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002537. Managua, diez de julio, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M 4141 – M. 11084153 – Valor C\$ 95.00

ZAYDA ELIZABETH CUBAS CHAVARRÍA, Apoderado (a) de GRUPO BIMBO S.A. B. DE C.V. de Estados Unidos Mexicanos, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TAKIS ROCK

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y DE CONFITERÍA, HELADOS; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.

Presentada: siete de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002505. Managua, ocho de julio, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M 4142 – M. 11084277 – Valor C\$ 95.00

ZAYDA ELIZABETH CUBAS CHAVARRÍA, Apoderado (a) de GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V. de Estados Unidos Mexicanos, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CREMOSITAS

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y DE CONFITERÍA, HELADOS; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.

Presentada: veintiuno de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002702. Managua, veintidós de julio, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M 4143 – M. 11084439 – Valor C\$ 95.00

ZAYDA ELIZABETH CUBAS CHAVARRÍA, Apoderado (a) de GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V. de Estados Unidos Mexicanos, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

INTENSO

Para proteger:

Clase: 30

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y de confitería, helados; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Presentada: veintiuno de julio, del año dos mil quince, Expediente. N° 2015-002701. Managua, veintidos de julio, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M 4144 – M. 11084498 – Valor C\$ 95.00

ZAYDA ELIZABETH CUBAS CHAVARRÍA, Apoderado (a) de GRUPO BIMBO S.A. B. DE C.V. de Estados Unidos Mexicanos, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TAKIS ZOMBIE

Para proteger:

Clase: 30

FRITURAS DE MAÍZ Y FRITURAS DE HARINA DE TRIGO.

Presentada: siete de agosto, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002958. Managua, once de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M 4145 – M. 11086512 – Valor C\$ 95.00

ZAYDA ELIZABETH CUBAS CHAVARRÍA, Apoderado (a) de GRUPO BIMBO S.A. B. DE C.V. de Estados Unidos Mexicanos, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SANDIGOMAS

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y DE CONFITERÍA, HELADOS; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.

Presentada: siete de agosto, del año dos mil quince. Expediente.

N° 2015-002959. Managua, doce de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M 4146 – M. 11084609 – Valor C\$ 95.00

ZAYDA ELIZABETH CUBAS CHAVARRÍA, Apoderado (a) de GRUPO BIMBO S.A. B. DE C.V. de Estados Unidos Mexicanos, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NATURE'S HARVEST

Para proteger:

Clase: 30

PAN, PRODUCTOS PANIFICADOS, PASTELES, GALLETAS, BARRAS DE CEREALES, PREPARACIONES HECHAS A BASE DE CEREALES, FRITURAS DE HARINA DE MAÍZ, FRITURAS DE HARINA DE TRIGO, TORTILLAS.

Presentada: once de agosto, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002983. Managua, doce de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M 4147 – M. 11084692 – Valor C\$ 95.00

ZAYDA ELIZABETH CUBAS CHAVARRÍA, Gestor (a) Oficioso (a) de Noxtak Corp. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SPIRO

Para proteger:

Clase: 9

TARJETAS QUE ESTÁN CONECTADOS A LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUE EMITEN RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA, TALES COMO TELÉFONOS CELULARES, TELEVISORES Y HORNOS DE MICROONDAS, CON EL PROPÓSITO DE NEUTRALIZACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LOS CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS; TARJETAS CODIFICADAS QUE NEUTRALIZAN LA CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA EN UN ESPACIO DADO.

Presentada: nueve de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002551. Managua, dieciséis de julio, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M 4148 – M. 11084609 – Valor C\$ 95.00

AURA LYL TORREZ ZELAYA, Apoderado (a) de JORGE CARLOS VERGARA MADRIGAL de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SEYTÚ

Para proteger:

Clase: 3

Productos de perfumería, desodorante corporal, aceites esenciales; cosméticos, esmaltes de uñas, jabones, champús, acondicionador para el cabello; perfumes; productos para el cuidado de las uñas, motivos decorativos para uso cosmético, tintes para el cabello y barba, gel y laca para fijar el cabello, productos de maquillaje, desmaquilladores, mascarillas de belleza, productos cosméticos para el cuidado de la piel, cremas cosméticas, astringentes para uso cosmético, aceites para uso cosmético, lociones para uso cosmético, lociones capilares, lociones para después del afeitado, jabón, crema, gel y espuma para afeitar;

toallitas impregnadas de lociones cosméticas, pomadas para uso cosmético, preparaciones cosméticas adelgazantes, preparaciones cosméticas exfoliantes, preparaciones cosméticas para el baño, productos para la higiene bucal que no sean de uso médico, productos depilatorios, neceseres de cosmética; productos de protección solar, bronceadores; dentífricos, talco de tocador, incienso.

Presentada: veinticinco de junio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002317. Managua, treinta de junio, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M 4149- M. 11084854 - Valor C\$ 95.00

ZAYDA ELIZABETH CUBAS CHAVARRÍA, Apoderado (a) de HYUNDAI MOTOR COMPANY de la República de Corea, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

IONIQ

Para proteger:

Clase: 12

AUTOMÓVILES; PARTES Y ACCESORIOS PARA AUTOMÓVILES; VEHÍCULOS ELÉCTRICOS; VEHÍCULOS HÍBRIDOS; VAGONETAS; AUTOBUSES; VEHÍCULOS DE PASAJEROS; VEHÍCULOS DE PASAJEROS PARA MÁS DE SIETE PASAJEROS; CAMIONETAS; CAMIONES; CUBIERTAS DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS; NEUMÁTICOS PARA RUEDAS DE VEHÍCULOS; DISPOSITIVOS DE FRENADO PARA VEHÍCULOS; MOTORES DE AUTOMÓVILES; TRANSMISIONES DE POTENCIA Y ENGRANAJES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; TRANSMISIONES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; DIRECCIÓN PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; ACOPLAMIENTOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; COJINETES DE EJE; AMORTIGUADORES DE SUSPENSIÓN PARA VEHÍCULOS.

Presentada: veintidos de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002724. Managua, veintitrés de julio, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M 4150- M. 11085311 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CAPRI NIGHT COMFORT, clase 20 Internacional, Exp. 2014-002776, a favor de INDUSTRIAS CAPRI, S.A. DE C.V., de El Salvador, bajo el No. 2015109133 Folio 23, Tomo 350 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de Abril, del 2015. Registrador. Secretario.

Reg. M 4151- M. 11085486 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CAPRI COMFORT TECHNOLOGY, clase 20 Internacional, Exp. 2014-002778, a favor de INDUSTRIAS CAPRI, S.A. DE C.V., de El Salvador, bajo el No. 2015109135 Folio 25, Tomo 350 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de Abril, del 2015. Registrador. Secretario.

Reg. M 4152 - M. 11085630 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio OMNIWOMAN40+, clases 5 y 32 Internacional, Exp. 2013-003293, a favor de GRUPO OMNILIFE, S.A. de C.V., de México, bajo el No. 2015109598 Folio 204, Tomo 351 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de Mayo, del 2015. Registrador. Secretario.

Reg. M 4153 - M. 11085745 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios EXPOSUEÑOS, clase 35 Internacional, Exp. 2013-003294, a favor de GRUPO OMNILIFE, S.A. de C.V., de México, bajo el No. 2015109599 Folio 205 Tomo 351 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de Mayo, del 2015. Registrador. Secretario.

Reg. M 4154 - M. 11085966 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio WISOM, clase 5 Internacional, Exp. 2014-003512, a favor de ARES TRADING S.A., de Suiza, bajo el No. 2015109654 Folio 7, Tomo 352 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de Junio, del 2015. Registrador. Secretario.

Reg. M 4155 - M. 11086377 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MCGAVIN'S, clase 30 Internacional, Exp. 2014-002004, a favor de GRUPO BIMBO S.A. B. DE C.V., de Estados Unidos Mexicanos, bajo el No. 2015109048 Folio 191, Tomo 349 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de Abril, del 2015. Registrador. Secretario.

Reg. M 4156 - M. 73530 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: AM-138-2015 Tipo: ARTISTICA

Número de Expediente: 2015-0000087

Libro III de Inscripciones de Obras Artísticas y Musicales
Tomo: IV, Folio: 38

Autor: Alexander Santiago Diaz Ortez

Título: "ARTES / DISEÑOS DE LOS NOMBRES DE LOS DEPARTAMENTOS DE NICARAGUA"

Fecha de Presentado: 12 de Mayo, del 2015

A nombre de	Particularidad
Alexander Santiago Diaz Ortez	Solicitante
Alexander Santiago Diaz Ortez	Titular Derechos Patrimoniales

Descripción: Consiste en una Obra Artística que contiene Artes y Diseños de los nombres de los departamentos de Nicaragua.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, veintidos de Mayo del dos mil quince. Mario A. Jimenez Pichardo. Registrador Suplente.

Reg. M 4157 – M. 73666 – Valor C\$ 95.00

MANUEL ERNESTO RIZO PALLAIS, Apoderado (a) Especial de OPKO IP HOLDINGS II, INC. de Islas Caiman, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

RAYALDY

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos para el tratamiento de hiperparatiroidismo secundario.

Clase: 44

Servicios médicos para el tratamiento de hiperparatiroidismo secundario.

Presentada: dos de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002997. Managua, veintitrés de abril, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4171 – M. 73788 – Valor C\$ 95.00

ANA CAROLINA BARQUERO URROZ, Apoderado (a) de TECNICA EN NUTRICION ANIMAL, S.A. DE C.V. TECNUTRAL, S.A. DE C.V. de la República de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

POLY CAT

Para proteger:

Clase: 31

Alimentos para animales.

Presentada: veintidos de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002712. Managua, veintitrés de julio, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4172 – M. 73788 – Valor C\$ 95.00

ANA CAROLINA BARQUERO URROZ, Apoderado (a) de TECNICA EN NUTRICION ANIMAL, S.A. DE C.V. TECNUTRAL, S.A. DE C.V. de la República de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

HAPPYDOG

Para proteger:

Clase: 31

Alimentos para animales.

Presentada: veintidos de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002713. Managua, veintitrés de julio, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4173 – M. 73788 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios CONVOY OF HOPE, clase 44 Internacional, Exp. 2014-004172, a favor de Convoy of Hope, Inc, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2015110449 Folio 4, Tomo 355 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de Julio, del 2015. Registrador. Secretario.

Reg. M4174 – M. 1886280 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de AMVAC CHEMICAL CORPORATION de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ULTIMA

Para proteger:

Clase : 20

VÁLVULAS; VÁLVULAS PARA LA TRANSFERENCIA DE GRÁNULOS DE INSECTICIDA; VÁLVULAS PARA CONTROLAR EL FLUJO DE LÍQUIDO O GRÁNULOS HACIA DENTRO Y FUERA DE CONTENEDORES.

Presentada: veintiséis de junio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002341. Managua, veinte de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4175 – M. 1886280 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de Viax Dental Lab Sociedad Anonima del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VIAX

Para proteger:

Clase: 5

ANTIBIÓTICOS; CEMENTO DENTAL; RELLENOS Y MEZCLAS DE METALES PARA FINES DENTALES.

Presentada: quince de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002617. Managua, diecinueve de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4176 – M. 1886280 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de Viax Dental Lab Sociedad Anonima del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VIAX

Para proteger:

Clase: 10

PUENTES DENTALES; FRESAS DENTALES; TAPAS DENTALES; CORONAS DENTALES; PIEZAS DENTALES DE MANO; RECUBRIMIENTOS DENTALES; PRÓTESIS DENTALES; PLANTILLAS DE PERFORACIÓN PARA APLICACIONES QUIRÚRGICAS Y DENTALES; TALADROS PARA USO DENTAL; LÁSERES PARA USO MÉDICO; LÁSERES PARA EL TRATAMIENTO COSMÉTICO DE LOS DIENTES; APARATO MÉDICO Y DENTAL PARA LA MEDICIÓN DIMENSIONAL, A SABER: ESCÁNERES 3D DEL CUERPO HUMANO; APARATO TRITURADOR PROGRAMABLE PARA FINES DENTALES; BOQUILLAS TERAPÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LOS RONQUIDOS; BOQUILLAS TERAPÉUTICAS PARA AYUDAR A DORMIR; Y TIPODONTOS.

Presentada: quince de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002618. Managua, diecinueve de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4177 – M. 1886280 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de Viax Dental Lab Sociedad Anonima del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VIAX

Para proteger:

Clase: 28

GUARDAS DENTALES PARA USO ATLÉTICO.

Presentada: quince de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002619. Managua, diecinueve de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4178 – M. 1886280 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de Viax Dental Lab Sociedad Anonima del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:

VIAX

Para proteger:

Clase: 40

SERVICIOS DE LABORATORIOS DENTALES.

Presentada: quince de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002620. Managua, diecinueve de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4179 – M. 1886280 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de Viax Dental Lab Sociedad Anonima del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:

VIAX

Para proteger:

Clase: 41

SERVICIOS EDUCACIONALES, A SABER: BRINDAR CLASES EN VIVO Y EN LÍNEA, SEMINARIOS Y TALLERES EN EL CAMPO DE ODONTOLOGÍA.

Presentada: quince de julio, del año dos mil quince. Expediente.

N° 2015-002621. Managua, diecinueve de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4180 – M. 1886280 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de Viax Dental Lab Sociedad Anonima del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:

VIAX

Para proteger:

Clase: 42

SERVICIOS DE AUMENTO DIGITAL Y LA MANIPULACIÓN DE DATOS RADIOLÓGICOS POR MEDIO DE SOFTWARE INFORMÁTICO PARA SU USO EN EL CAMPO DE LOS IMPLANTES DENTALES; PROPORCIONANDO UN ACCESO ASEGURADO PARA MIEMBROS EXCLUSIVOS DE UN SITIO WEB RELACIONADO CON LA TECNOLOGÍA QUE PROPORCIONA UNA RED DE PROFESIONALES DE LA ODONTOLOGÍA CON LA CAPACIDAD DE COMUNICARSE Y COMPARTIR DATOS A LOS EFECTOS DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE RESTAURACIONES DENTALES.

Presentada: quince de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002622. Managua, diecinueve de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4181 – M. 1886280 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de Viax Dental Lab Sociedad Anonima del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FIRSTFIT

Para proteger:

Clase: 5

CEMENTO DETAL; MATERIALES DE IMPRESIÓN DENTAL.

Presentada: quince de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002623. Managua, diecinueve de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4182 – M. 1886280 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de Viax Dental Lab Sociedad Anonima del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FIRSTFIT

Para proteger:

Clase: 10

Puentes dentales; Fresas dentales; Tapas dentales; Coronas dentales; Piezas dentales de mano; Recubrimientos dentales; Prótesis dentales; Sensores digitales usados para tomar radiográficas dentales.

Presentada: quince de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002624. Managua, diecinueve de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4183 – M. 1886280 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de Viax Dental Lab Sociedad Anonima del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:

FIRSTFIT

Para proteger:

Clase: 42

SERVICIOS DE AUMENTO DIGITAL Y LA MANIPULACIÓN DE DATOS RADIOLÓGICOS POR MEDIO DE SOFTWARE INFORMÁTICO PARA SU USO EN EL CAMPO DE LOS IMPLANTES DENTALES; PROPORCIONANDO UN ACCESO ASEGURADO PARA MIEMBROS EXCLUSIVOS DE UN SITIO WEB RELACIONADO CON LA TECNOLOGÍA QUE PROPORCIONA UNA RED DE PROFESIONALES DE LA ODONTOLOGÍA CON LA CAPACIDAD DE COMUNICARSE Y COMPARTIR DATOS A LOS EFECTOS DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE RESTAURACIONES DENTALES.

Presentada: quince de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002627. Managua, diecinueve de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4184 – M. 1886280 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de Viax Dental Lab Sociedad Anonima del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PHARMADENT

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA USO EN ODONTOLOGÍA.

Presentada: quince de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002628. Managua, diecinueve de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4185 – M. 1886280 – Valor C\$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de AVON PRODUCTS, INC. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ANEW CLINICAL DERMOCOSMÉTICO COLLAGEN 3D

Para proteger:

Clase: 3

COSMÉTICOS, FRAGANCIAS, ARTÍCULOS DE TOCADOR, ACEITES ESENCIALES, PREPARACIONES PARA EL CUIDADO PERSONAL, DE LA PIEL, OJOS, LABIOS, CABELLO, PIES Y UÑAS.

Presentada: trece de agosto, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-003001. Managua, diecisiete de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4186 – M. 1886280 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de PPG ARCHITECTURAL FINISHES, INC. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

JAPALAC

Para proteger:

Clase: 2

PINTURAS, BARNICES, LACAS; PRODUCTOS ANTIOXIDANTES Y PRODUCTOS PARA CONSERVAR LA MADERA; MATERIAS TINTÓREAS; MORDIENTES; RESINAS NATURALES EN BRUTO.

Presentada: catorce de agosto, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-003038. Managua, diecisiete de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4187 – M. 1886280 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de LEO Pharma A/S de Dinamarca, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DAIVOBET

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES DERMATOLÓGICAS.

Presentada: catorce de agosto, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-003039. Managua, diecisiete de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4188 – M. 1886280 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de LEO Pharma A/S de Dinamarca, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FUCIDIN

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES MEDICINALES Y FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE ESTAFILOCOCCOS, INFECCIONES DE LA PIEL Y ECZEMA QUE CONTIENE ANTIBIÓTICOS DESINFECTANTES.

Presentada: catorce de agosto, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-003040. Managua, diecisiete de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4189 – M. 1886276 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de The Chemours Company de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CHEMOURS

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES Y SUSTANCIAS LIMPIADORAS, PULIDORAS, FREGADORAS, ABRASIVAS Y BLANQUEADORAS; PREPARACIONES Y OTRAS SUSTANCIAS PARA USO EN LAVANDERÍA; JABONES; DETERGENTES; DESODORANTES; AGENTES ESTERILIZANTES; PREPARACIONES PARA DESENGRASAR; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, ESPECÍFICAMENTE AGENTES BLANQUEADORES, DETERGENTES Y OTRAS SUSTANCIAS PARA USO EN LAVANDERÍA; PREPARACIONES LIMPIADORAS, PULIDORAS, FREGADORAS Y ABRASIVAS PARA USO DOMÉSTICO;

DESODORANTES; COSMÉTICOS; PREPARACIONES PARA DESENGRASAR Y QUITAR MANCHAS PARA USOS COMERCIALES E INDUSTRIALES; LIMPIADORES PARA PIEDRAS; PULIDORES; PREPARACIONES PARA LIMPIAR AUTOMÓVILES, ESPECÍFICAMENTE CHAMPÚS, CERAS Y PULIDORES; SUSTANCIAS NO JABONOSAS PARA LIMPIAR METALES, PISOS, MADERAS, TELAS; PREPARACIONES PARA LIMPIAR UTILIZADAS PARA CONTROLAR OLORES DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES Y PLANTAS DE TRATAMIENTO INDUSTRIALES, EMBARCACIONES Y OTROS EQUIPOS Y MAQUINARIAS EN CONTACTO DIRECTO CON EL AGUA; ACEITES PARA FABRICACIÓN DE JABONES E INCIENSO; PREPARACIONES PARA RASPAR PINTURAS; Y AGENTES DE LIMPIEZA PARA DESENGRASAR Y ELIMINAR FUNDENTES EN PLACAS DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS Y PIEZAS METÁLICAS.

Clase: 5

PREPARACIONES Y SUSTANCIAS SANITARIAS; DESINFECTANTES; BIOCIDAS, GERMICIDAS, BACTERICIDAS, VIRUCIDAS, FUNGICIDAS, INSECTICIDAS, PESTICIDAS Y HERBICIDAS; DETERGENTES PARA USO MÉDICO; AGENTES ESTERILIZANTES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS; NINGUNO PARA USO EN EL MERCADO HORTÍCOLA DOMÉSTICO; PREPARACIONES Y SUSTANCIAS VETERINARIAS Y SANITARIAS; DESINFECTANTES MULTIUSO; COMPUESTOS PARA LAVAR E HIGIENIZAR HUEVOS; BIOCIDAS, GERMICIDAS, BACTERICIDAS, VIRUCIDAS, FUNGICIDAS, ESPORICIDAS Y DETERGENTES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; DETERGENTES, TOALLITAS, PAÑUELOS DE PAPEL, TEXTILES, ALMOHADILLAS E HISOPOS PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO, TODOS IMPREGNADOS O ADAPTADOS PARA IMPREGNACIÓN CON CUALQUIERA DE LOS PRODUCTOS MENCIONADOS; PREPARACIONES LIMPIADORAS PARA USO MÉDICO, ADITIVOS PARA FINES MÉDICOS PARA FORRAJE, VENDAS (VENDAJES), ALGODÓN ABSORBENTE, ALGODÓN PARA FINES MÉDICOS, VENDAJES HIGIÉNICOS, PREPARACIONES ANTISÉPTICAS; DESODORANTES AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES; ABSORBENTES DE OLORES AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES; ACEITES DESODORANTES Y EMULSIFICADORES TODOS PARA NEUTRALIZAR OLORES; PRODUCTOS DESODORANTES EN ATOMIZADOR O NEBULIZADOR PARA NEUTRALIZAR OLORES EN GRANJAS, LAGUNAS DE DESECHOS, PERRERAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE ALIMENTOS Y PECES, FÁBRICAS Y OTROS ENTORNOS; PREPARACIONES PARA FUMIGAR (NO PARA ALIMENTOS); DESINFECTANTES DE AMPLIO ESPECTRO, ESPECÍFICAMENTE PARA USO EN HIGIENE ANIMAL; SANITIZANTES PARA USO HUMANO; ADITIVOS MEDICADOS PARA ALIMENTOS DE ANIMALES; ESTERES PARA FINES MÉDICOS; EQUIPOS PARA PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PREPARACIONES ANTIMICROBIANAS.

Presentada: siete de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002488. Managua, nueve de julio, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4190 – M. 1886276 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de

PROTEIN, S.A. DE C.V. de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DIMUXON

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL, CUIDADO, ALIVIO, TRATAMIENTO Y PROFILAXIS DE ALERGIAS.

Presentada: ocho de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002523. Managua, nueve de julio, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4191 – M. 1886276 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de NOVARTIS AG de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KRYXANA

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y DESORDENES DEL SISTEMA NERVIOSO, SISTEMA INMUNOLÓGICO, SISTEMA CARDIO-VASCULAR, SISTEMA METABÓLICO, SISTEMA ENDOCRINO, SISTEMA RESPIRATORIO, SISTEMA MÚSCULO-ESQUELÉTICO Y SISTEMA GENITOURINARIO; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESÓRDENES INFLAMATORIOS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA USO EN DERMATOLOGÍA, ONCOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, TRASPLANTE DE TEJIDOS Y ÓRGANOS, OFTALMOLOGÍA Y PARA DESORDENES GASTROENTEROLÓGICO; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESÓRDENES Y ENFERMEDADES OCULARES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER Y TUMORES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ALERGIAS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y DESORDENES CAUSADOS POR BACTERIAS, ENFERMEDADES Y DESORDENES AUTOINMUNES, ENFERMEDADES Y DESORDENES DEL RIÑÓN, DIABETES, PREPARACIONES CONTRA LOS HONGOS, ANTI-INFECCIOSAS, ANTIVIRALES Y ANTIBIÓTICOS.

Presentada: ocho de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002525. Managua, nueve de julio, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4192 – M. 1886276 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de NOVARTIS AG de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KISQALI

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES

Y DESORDENES DEL SISTEMA NERVIOSO, SISTEMA INMUNOLÓGICO, SISTEMA CARDIO-VASCULAR, SISTEMA METABÓLICO, SISTEMA ENDOCRINO, SISTEMA RESPIRATORIO, SISTEMA MÚSCULO-ESQUELÉTICO Y SISTEMA GENITOURINARIO; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESÓRDENES INFLAMATORIOS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA USO EN DERMATOLOGÍA, ONCOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, TRASPLANTE DE TEJIDOS Y ÓRGANOS, OFTALMOLOGÍA Y PARA DESORDENES GASTROENTEROLÓGICOS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESÓRDENES Y ENFERMEDADES OCULARES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER Y TUMORES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ALERGIAS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y DESORDENES CAUSADOS POR BACTERIAS, ENFERMEDADES Y DESORDENES AUTOINMUNES, ENFERMEDADES Y DESORDENES DEL RIÑÓN, DIABETES, PREPARACIONES CONTRA LOS HONGOS, ANTI-INFECCIOSAS, ANTIVIRALES Y ANTIBIÓTICOS.

Presentada: ocho de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002526. Managua, nueve de julio, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4193 – M. 1886276 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de NOVARTIS AG de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SYBRAVA

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y DESORDENES DEL SISTEMA NERVIOSO, SISTEMA INMUNOLÓGICO, SISTEMA CARDIO-VASCULAR, SISTEMA METABÓLICO, SISTEMA ENDOCRINO, SISTEMA RESPIRATORIO, SISTEMA MÚSCULO-ESQUELÉTICO Y SISTEMA GENITOURINARIO; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESÓRDENES INFLAMATORIOS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA USO EN DERMATOLOGÍA, ONCOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, TRASPLANTE DE TEJIDOS Y ÓRGANOS, OFTALMOLOGÍA Y PARA DESORDENES GASTROENTEROLÓGICOS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESÓRDENES Y ENFERMEDADES OCULARES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER Y TUMORES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ALERGIAS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y DESORDENES CAUSADOS POR BACTERIAS, ENFERMEDADES Y DESORDENES AUTOINMUNES, ENFERMEDADES Y DESORDENES DEL RIÑÓN, DIABETES, PREPARACIONES CONTRA LOS HONGOS, ANTI-INFECCIOSAS, ANTIVIRALES Y ANTIBIÓTICOS.

Presentada: ocho de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002527. Managua, nueve de julio, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4194 – M. 1886276 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de NOVARTIS AG de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VYARC

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y DESORDENES DEL SISTEMA NERVIOSO, SISTEMA INMUNOLÓGICO, SISTEMA CARDIO-VASCULAR, SISTEMA METABÓLICO, SISTEMA ENDOCRINO, SISTEMA RESPIRATORIO, SISTEMA MÚSCULO-ESQUELÉTICO Y SISTEMA GENITOURINARIO; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESÓRDENES INFLAMATORIOS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA USO EN DERMATOLOGÍA, ONCOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, TRASPLANTE DE TEJIDOS Y ÓRGANOS, OFTALMOLOGÍA Y PARA DESORDENES GASTROENTEROLÓGICOS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESÓRDENES Y ENFERMEDADES OCULARES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER Y TUMORES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ALERGIAS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y DESORDENES CAUSADOS POR BACTERIAS, ENFERMEDADES Y DESORDENES AUTOINMUNES, ENFERMEDADES Y DESORDENES DEL RIÑÓN, DIABETES, PREPARACIONES CONTRA LOS HONGOS, ANTI-INFECCIOSAS, ANTIVIRALES, Y ANTIBIÓTICOS.

Presentada: ocho de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002528. Managua, nueve de julio, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4195 – M. 1886276 – Valor C\$ 95.00

GUY JOSE BENDAÑA GUERRERO, Apoderado (a) de CMI IP Holding de Luxemburgo, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GAMA FIESTA

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ, TE, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PASTAS, PAN, PASTELERÍA Y CONFITERÍA, GALLETAS DE TODO TIPO; HELADOS COMESTIBLES; MIEL, LEVADURAS, JARABE DE MELAZA; POLVOS PARA ESPONJAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.

Presentada: veintiuno de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002677. Managua, dieciocho de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4196 – M. 1886276 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de LOEWE S.A. de España, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LOEWE 001

Para proteger:

Clase: 3

PRODUCTOS DE PERFUMERÍA; PERFUMES; AGUA DE TOCADOR; AGUA DE COLONIA; JABONES PARA USO PERSONAL; GELES Y LOCIONES PARA EL CUERPO, LA CARA Y LAS MANOS; DESODORANTES PARA USO PERSONAL; GELES Y PREPARACIONES PARA EL BAÑO Y LA DUCHA.

Presentada: veintisiete de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002791. Managua, dieciocho de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4197 – M. 1886276 – Valor C\$ 95.00

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado (a) de LABORATORIOS QUIMICO-FARMACEUTICOS LANCASCO, SOCIEDAD ANONIMA de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CITRABOL

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DERMATOLÓGICOS.

Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002859. Managua, tres de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4198 – M. 1886276 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de PIERRE FABRE MEDICAMENT de Francia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CYCLO 3

Para proteger:

Clase: 3

PRODUCTOS COSMÉTICOS.

Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002860. Managua, tres de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4199 – M. 1886276 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de NOVARTIS AG de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SEQUADRA

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y DESORDENES DEL SISTEMA NERVIOSO, SISTEMA

INMUNOLÓGICO, SISTEMA CARDIO-VASCULAR, SISTEMA METABÓLICO, SISTEMA ENDOCRINO, SISTEMA RESPIRATORIO, SISTEMA MÚSCULO-ESQUELÉTICO Y SISTEMA GENITOURINARIO; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESÓRDENES INFLAMATORIOS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA USO EN DERMATOLOGÍA, ONCOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, TRASPLANTE DE TEJIDOS Y ÓRGANOS, OFTALMOLOGÍA Y PARA DESORDENES GASTROENTEROLÓGICOS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESÓRDENES Y ENFERMEDADES OCULARES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER Y TUMORES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ALERGIAS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y DESORDENES CAUSADOS POR BACTERIAS, ENFERMEDADES Y DESORDENES AUTOINMUNES, ENFERMEDADES Y DESORDENES DEL RIÑÓN, DIABETES, PREPARACIONES CONTRA LOS HONGOS, ANTI-INFECCIOSAS, ANTIVIRALES Y ANTIBIÓTICOS.

Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002861. Managua, cuatro de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4200 – M. 1886276 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de AVON PRODUCTS, INC. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AVON BIG & DEFINE

Para proteger:

Clase: 3

COSMÉTICOS, FRAGANCIAS, ARTÍCULOS DE TOCADOR, ACEITES ESENCIALES, PREPARACIONES PARA EL CUIDADO PERSONAL, PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, PARA EL CUIDADO DE LOS OJOS, PARA EL CUIDADO DE LOS LABIOS, PARA EL CUIDADO DEL CABELLO, PARA EL CUIDADO DE LOS PIES Y PARA EL CUIDADO DE LAS UÑAS.

Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002862. Managua, tres de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4201 – M. 1886277 – Valor C\$ 95.00

JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON, Apoderado (a) de TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (TOYOTA MOTOR CORPORATION) de Japón, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LS500

Para proteger:

Clase: 12

AUTOMÓVILES Y PARTES ESTRUCTURALES DE LOS MISMOS.

Presentada: cuatro de agosto, del año dos mil quince. Expediente.

N° 2015-002881. Managua, cuatro de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4202 – M. 1886277 – Valor C\$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Gestor (a) Oficioso (a) de MONTRES TUDOR SA de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TUDOR HERITAGE

Para proteger:

Clase: 14

RELOJ Y RELOJERÍA, PRINCIPALMENTE RELOJES, RELOJES DE PULSERA, COMPONENTES PARA RELOJ Y ARTÍCULOS DE RELOJERÍA Y ACCESORIOS PARA RELOJ Y ARTÍCULOS DE RELOJERÍA NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES, RELOJES Y OTROS INSTRUMENTOS CRONOMÉTRICOS, CRONÓMETROS, CRONÓGRAFOS (RELOJ Y RELOJERÍA), APARATOS PARA CRONOMETRAR EVENTOS DEPORTIVOS, APARATOS E INSTRUMENTOS PARA MEDIR Y REGISTRAR EL TIEMPO NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; CORREAS DE RELOJ, DIALES (RELOJ Y RELOJERÍA), CAJAS Y ESTUCHES DE EXHIBICIÓN DE RELOJ Y RELOJERÍA Y JOYERÍA, MECANISMOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES; JOYERÍA, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES.

Presentada: siete de agosto, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002943. Managua, doce de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4203 – M. 1886277 – Valor C\$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Gestor (a) Oficioso (a) de MONTRES TUDOR SA de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GRANTOUR

Para proteger:

Clase: 14

RELOJ Y RELOJERÍA, PRINCIPALMENTE RELOJES, RELOJES DE PULSERA, COMPONENTES PARA RELOJ Y ARTÍCULOS DE RELOJERÍA Y ACCESORIOS PARA RELOJ Y ARTÍCULOS DE RELOJERÍA NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES, RELOJES Y OTROS INSTRUMENTOS CRONOMÉTRICOS, CRONÓMETROS, CRONÓGRAFOS (RELOJ Y RELOJERÍA), APARATOS PARA CRONOMETRAR EVENTOS DEPORTIVOS, APARATOS E INSTRUMENTOS PARA MEDIR Y REGISTRAR EL TIEMPO NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; CORREAS DE RELOJ, DIALES (RELOJ Y RELOJERÍA), CAJAS Y ESTUCHES DE EXHIBICIÓN DE RELOJ Y RELOJERÍA Y JOYERÍA, MECANISMOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES; JOYERÍA, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES.

Presentada: siete de agosto, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002944. Managua, doce de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4204 – M. 1886277 – Valor C\$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Gestor (a) Oficioso (a) de MONTRES TUDOR SA de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TUDOR HERITAGE RANGER

Para proteger:

Clase: 14

RELOJ Y RELOJERÍA, PRINCIPALMENTE RELOJES, RELOJES DE PULSERA, COMPONENTES PARA RELOJ Y ARTÍCULOS DE RELOJERÍA Y ACCESORIOS PARA RELOJ Y ARTÍCULOS DE RELOJERÍA NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES, RELOJES Y OTROS INSTRUMENTOS CRONOMÉTRICOS, CRONÓMETROS, CRONÓGRAFOS (RELOJ Y RELOJERÍA), APARATOS PARA CRONOMETRAR EVENTOS DEPORTIVOS, APARATOS E INSTRUMENTOS PARA MEDIR Y REGISTRAR EL TIEMPO NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; CORREAS DE RELOJ, DIALES (RELOJ Y RELOJERÍA), CAJAS Y ESTUCHES DE EXHIBICIÓN DE RELOJ Y RELOJERÍA Y JOYERÍA, MECANISMOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES; JOYERÍA, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES.

Presentada: siete de agosto, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002946. Managua, doce de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4205 – M. 1886277 – Valor C\$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Gestor (a) Oficioso (a) de MONTRES TUDOR SA de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TUDOR GLAMOUR

Para proteger:

Clase: 14

RELOJ Y RELOJERÍA, PRINCIPALMENTE RELOJES, RELOJES DE PULSERA, COMPONENTES PARA RELOJ Y ARTÍCULOS DE RELOJERÍA Y ACCESORIOS PARA RELOJ Y ARTÍCULOS DE RELOJERÍA NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES, RELOJES Y OTROS INSTRUMENTOS CRONOMÉTRICOS, CRONÓMETROS, CRONÓGRAFOS (RELOJ Y RELOJERÍA), APARATOS PARA CRONOMETRAR EVENTOS DEPORTIVOS, APARATOS E INSTRUMENTOS PARA MEDIR Y REGISTRAR EL TIEMPO NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; CORREAS DE RELOJ, DIALES (RELOJ Y RELOJERÍA), CAJAS Y ESTUCHES DE EXHIBICIÓN DE RELOJ Y RELOJERÍA Y JOYERÍA, MECANISMOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES; JOYERÍA, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES.

Presentada: siete de agosto, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002947. Managua, doce de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4206 – M. 1886277 – Valor C\$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Gestor (a) Oficioso (a) de MONTRES TUDOR SA de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CLAIR DE ROSE

Para proteger:

Clase: 14

RELOJ Y RELOJERÍA, PRINCIPALMENTE RELOJES, RELOJES DE PULSERA, COMPONENTES PARA RELOJ Y ARTÍCULOS DE RELOJERÍA Y ACCESORIOS PARA RELOJ Y ARTÍCULOS DE RELOJERÍA NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES, RELOJES Y OTROS INSTRUMENTOS CRONOMÉTRICOS, CRONÓMETROS, CRONÓGRAFOS (RELOJ Y RELOJERÍA), APARATOS PARA CRONOMETRAR EVENTOS DEPORTIVOS, APARATOS E INSTRUMENTOS PARA MEDIR Y REGISTRAR EL TIEMPO NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; CORREAS DE RELOJ, DIALES (RELOJ Y RELOJERÍA), CAJAS Y ESTUCHES DE EXHIBICIÓN DE RELOJ Y RELOJERÍA Y JOYERÍA, MECANISMOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES; JOYERÍA, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES.

Presentada: siete de agosto, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002949. Managua, doce de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4207 – M. 1886277 – Valor C\$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Gestor (a) Oficioso (a) de MONTRES TUDOR SA de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BLACK SHIELD

Para proteger:

Clase: 14

RELOJ Y RELOJERÍA, PRINCIPALMENTE RELOJES, RELOJES DE PULSERA, COMPONENTES PARA RELOJ Y ARTÍCULOS DE RELOJERÍA Y ACCESORIOS PARA RELOJ Y ARTÍCULOS DE RELOJERÍA NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES, RELOJES Y OTROS INSTRUMENTOS CRONOMÉTRICOS, CRONÓMETROS, CRONÓGRAFOS (RELOJ Y RELOJERÍA), APARATOS PARA CRONOMETRAR EVENTOS DEPORTIVOS, APARATOS E INSTRUMENTOS PARA MEDIR Y REGISTRAR EL TIEMPO NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; CORREAS DE RELOJ, DIALES (RELOJ Y RELOJERÍA), CAJAS Y ESTUCHES DE EXHIBICIÓN DE RELOJ Y RELOJERÍA Y JOYERÍA, MECANISMOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES; JOYERÍA, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES.

Presentada: siete de agosto, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002950. Managua, doce de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4208 – M. 1886277 – Valor C\$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Gestor (a) Oficioso (a) de MONTRES TUDOR SA de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PELAGOS

Para proteger:

Clase: 14

RELOJ Y RELOJERÍA, PRINCIPALMENTE RELOJES, RELOJES DE PULSERA, COMPONENTES PARA RELOJ Y ARTÍCULOS DE RELOJERÍA Y ACCESORIOS PARA RELOJ

Y ARTÍCULOS DE RELOJERÍA NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES, RELOJES Y OTROS INSTRUMENTOS CRONOMÉTRICOS, CRONÓMETROS, CRONÓGRAFOS (RELOJ Y RELOJERÍA), APARATOS PARA CRONOMETRAR EVENTOS DEPORTIVOS, APARATOS E INSTRUMENTOS PARAMEDIRYREGISTRARELTIEPONOCOMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; CORREAS DE RELOJ, DIALES (RELOJ Y RELOJERÍA), CAJAS Y ESTUCHES DE EXHIBICIÓN DE RELOJ Y RELOJERÍA Y JOYERÍA, MECANISMOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES; JOYERÍA, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES.

Presentada: siete de agosto, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002952. Managua, doce de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4209 – M. 1886277 – Valor C\$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Gestor (a) Oficioso (a) de MONTRES TUDOR SA de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TUDOR ADVISOR

Para proteger:

Clase: 14

RELOJ Y RELOJERÍA, PRINCIPALMENTE RELOJES, RELOJES DE PULSERA, COMPONENTES PARA RELOJ Y ARTÍCULOS DE RELOJERÍA Y ACCESORIOS PARA RELOJ Y ARTÍCULOS DE RELOJERÍA NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES, RELOJES Y OTROS INSTRUMENTOS CRONOMÉTRICOS, CRONÓMETROS, CRONÓGRAFOS (RELOJ Y RELOJERÍA), APARATOS PARA CRONOMETRAR EVENTOS DEPORTIVOS, APARATOS E INSTRUMENTOS PARA MEDIR Y REGISTRAR EL TIEMPO NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; CORREAS DE RELOJ, DIALES (RELOJ Y RELOJERÍA), CAJAS Y ESTUCHES DE EXHIBICIÓN DE RELOJ Y RELOJERÍA Y JOYERÍA, MECANISMOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES; JOYERÍA, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES.

Presentada: siete de agosto, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002953. Managua, doce de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4210 – M. 1886277 – Valor C\$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Gestor (a) Oficioso (a) de MONTRES TUDOR SA de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BLACK BAY

Para proteger:

Clase: 14

RELOJ Y RELOJERÍA, PRINCIPALMENTE RELOJES, RELOJES DE PULSERA, COMPONENTES PARA RELOJ Y ARTÍCULOS DE RELOJERÍA Y ACCESORIOS PARA RELOJ Y ARTÍCULOS DE RELOJERÍA NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES, RELOJES Y OTROS INSTRUMENTOS CRONOMÉTRICOS, CRONÓMETROS, CRONÓGRAFOS (RELOJ Y RELOJERÍA), APARATOS PARA CRONOMETRAR EVENTOS DEPORTIVOS, APARATOS E INSTRUMENTOS

PARAMEDIRYREGISTRARELTIEPONOCOMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; CORREAS DE RELOJ, DIALES (RELOJ Y RELOJERÍA), CAJAS Y ESTUCHES DE EXHIBICIÓN DE RELOJ Y RELOJERÍA Y JOYERIA, MECANISMOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES; JOYERIA, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES.

Presentada: siete de agosto, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002954. Managua, doce de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4211 – M. 1886277 – Valor C\$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Gestor (a) Oficioso (a) de MONTRES TUDOR SA de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TUDOR FASTRIDER

Para proteger:

Clase: 14

RELOJ Y RELOJERÍA, PRINCIPALMENTE RELOJES, RELOJES DE PULSERA, COMPONENTES PARA RELOJ Y ARTÍCULOS DE RELOJERÍA Y ACCESORIOS PARA RELOJ Y ARTÍCULOS DE RELOJERÍA NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES, RELOJES Y OTROS INSTRUMENTOS CRONOMÉTRICOS, CRONÓMETROS, CRONÓGRAFOS (RELOJ Y RELOJERÍA), APARATOS PARA CRONOMETRAR EVENTOS DEPORTIVOS, APARATOS E INSTRUMENTOS PARAMEDIRYREGISTRARELTIEPONOCOMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; CORREAS DE RELOJ, DIALES (RELOJ Y RELOJERÍA), CAJAS Y ESTUCHES DE EXHIBICIÓN DE RELOJ Y RELOJERÍA Y JOYERIA, MECANISMOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES; JOYERIA, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES.

Presentada: siete de agosto, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002955. Managua, doce de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4212 – M. 1886277 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de PPG ARCHITECTURAL FINISHES, INC. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

THE VOICE OF COLOR

Para proteger:

Clase: 2

PINTURAS, BARNICES, LACAS; PRODUCTOS ANTIOXIDANTES Y PRODUCTOS PARA CONSERVAR LA MADERA; MATERIAS TINTÓREAS; MORDIENTES; RESINAS NATURALES EN BRUTO.

Presentada: doce de agosto, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-002988. Managua, trece de agosto, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M4213 – M. 11075928 – Valor C\$ 95.00

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de : Invención

(21) Número de solicitud : 2015-000042

(22) Fecha de presentación : 25/03/2015

(71) Solicitante :

Nombre: ARAGON PHARMACEUTICALS, INC.

Dirección: 12780 El Camino Real, Suite 301, San Diego, California 92130, Estados Unidos.

Inventor(es):

ISAN CHEN

(74) Representante / Gestor(a) Oficioso(a)

Nombre: RUDDY A. LEMUS

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de Estados Unidos de América

(32) Fecha: 26/09/2012

(31) Número: 61/705,900

(54) Nombre de la invención:

ANTIANDRÓGENOS PARA EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PRÓSTATA RESISTENTE A LA CASTRACIÓN NO METASTÁSICO

(51) Símbolo de clasificación (IPC^7) :

A61K 31/00; A61K 31/4166; A61K 31/4439; A61P 35/00.

(57) Resumen:

En la presente invención se describen antiandrógenos para usar en el tratamiento de cáncer de próstata resistente a la castración no metastásico.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 12 de Agosto de 2015. Registrador.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 6455 – M. 73559 – Valor C\$ 435.00

EDICTO

EXP. 0305-0444-15-CV.-

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE DISTRITO DE MASAYA.- VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LAS TRES Y CINCO MINUTOS DE LA TARDE.-

Vista la presente solicitud de **DECLARATORIA DE HEREDEROS**, promovida por el Licenciado: RODOLFO JOSE LATINO LOPEZ, Apoderado General Judicial del señor: **LUIS SALVADOR AMBOTA NAMOYURE**, conocido también como: **LUIS AMBOTA NAMOYURE**, de todos los bienes, derechos y acciones que dejaran sus MADRE: **CARLOTA NAMOYURE ALEJOS (Q.E.P.D.) conocido también como: CARLOTA NAMOYURE**. Admitase y tramítase de conformidad con los artos. 1001 C, y 741 Pr., con la debida intervención a la Procuraduría de Justicia de esta ciudad.- Publíquese EDICTO de ley en un diario de circulación nacional y fíjese en la tabla de avisos. Oponerse en el término de ley.- Notifíquese.- (F) ILEGIBLE.- JUEZ.- (F) MSAVILEZ.- SRIA.- Es conforme con su original. Masaya, veintinueve de junio del año dos mil quince.-

(f) **Dr. JAIRO RAMON PEREZ MADRIGAL. JUEZ SEGUNDO CIVIL DE DISTRITO DE MASAYA. (F) MARTHA SORAYA AVILEZ. SECRETARIA JUDICIAL.**

3-3

Reg. 6484 – M. 73880 – Valor C\$ 285.00

CARTEL

El señor SANTOS RAMÓN PASTORA ZELEDÓN solicita ser declarado junto con sus hermanas VILMA AURORA PASTORA ZELEDÓN y SANDRA DE JESÚS PASTORA ZELEDÓN de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su padre el señor LEONEL PASTORA ORTEGA, especialmente los bienes que se describen a continuación : a) una propiedad ubicada en la comarca La Pavona, municipio de El Cuà, en esta jurisdicción departamental, la cual tiene una extensión como de cien manzanas (100 mzs) la cual se encuentra comprendida dentro de los siguientes linderos: ORIENTE: Sucesión de Rito Quintanilla, OCCIDENTE: Sucesión de Rito Quintanilla; NORTE: Terreno Fernando Carvajal, río Gusaneras de por medio y SUR: Terreno Fernando Carvajal la cual se encuentra inscrita bajo el número cinco mil setecientos sesenta y cinco (5,765), asiento tercero (3°), folios ciento catorce (114), tomo cuatrocientos cincuenta y ocho (458). columna de inscripciones, sección de derechos reales del registro de la propiedad inmueble del departamento de Jinotega; b) Propiedad ubicada en la comarca La Pavona, municipio de El Cuà, en esta jurisdicción departamental, con cien manzanas de extensión superficial, la cual se encuentra comprendida dentro de siguientes linderos: NORTE: Terreno de Benjamín Arauz, SUR: Terreno de Sucesión de Rito Quintanilla; ESTE: Resto de finca vendida; y OESTE: Terreno que fue Fernando Carvajal, la cual se encuentra inscrita bajo el número cinco mil cuatrocientos noventa y tres (5,493), asiento: tercero 3°, folios: ciento ochenta y uno (181), tomo: ciento ocho (108), columna de inscripciones, sección de derechos reales del Registro de la Propiedad Inmueble Del Departamento De Jinotega. Interesados oponerse dentro del término de ley.- (f) **Julio César Blandón Villagra**, Juez de Distrito de lo Civil de Jinotega. (f) **César Adrián Molina**, Secretario de Actuaciones.

3-2

UNIVERSIDADES

Universidad Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas (UNIAG)

Reg. 6486 – M. 73924 – Valor C\$ 190.00

AVISO MODIFICACION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

El infrascrito Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, Rector de la Universidad Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas (UNIAG), en uso de sus facultades conferidas por la Ley No. 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” publicada en La Gaceta Diario Oficial, número 77 del 20 de abril de 1990 y sus Reformas y lo dispuesto en la Ley No. 737, “Ley de

Contrataciones Administrativas del Sector Público” y el Decreto 75 – 2010 “Reglamento General a la Ley No. 737, el Estatuto y su Reforma de la Universidad y Acta No. 71 realizada en esta ciudad de Rivas a las nueve y treinta minutos de la mañana del día once de julio del año dos mil trece en Sesión Extraordinaria, y lo dispuesto en el Arto. 20, párrafo 3, de la Ley No. 737 (Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público), comunica a las personas naturales y jurídicas interesadas que ya se encuentra disponible en el portal único de contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni la **Primera Modificación al Programa Anual de Contrataciones de la Universidad Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas (UNIAG) para el año 2015**. Rivas, 28 días del mes de agosto del año dos mil quince.

(f) **Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, RECTOR.**

2-2

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. TP7883 – M. 74039 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 448, tomo X, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

XOCHILT IDANIA CRUZ MORALES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de noviembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery ”.

Es conforme, Managua, 9 de noviembre del 2011. (f) Directora.

Reg. TP 7107 – M. 62883 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No 5510 Acta No. 31 Tomo XII, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

YENIFER SCARLETH HERRERA GARCÍA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Mercadotecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 26 días del mes de abril del 2015. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 26 de abril del 2015. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. TP 7108 – M. 62881 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de UCAN., Certifica que en la página 032, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad FF.CC. MM., que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA”**. **POR CUANTO:**

SILVIA IVETT LÓPEZ PAÍZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con Mención en Clínica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, veintidós de julio del dos mil quince. (f) Secretario General, U.C.A.N.

Reg. TP 7109 – M. 62782 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de UCAN., Certifica que en la página 037, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad FF.CC. MM., que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA”**. **POR CUANTO:**

ARELYS DEL ROSARIO TORRES ZELAYA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, veintidós de julio del dos mil quince. (f) Secretario General, U.C.A.N.

Reg. TP 7110 – M. 62793 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 103, tomo XIV, partida 12910, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ANA MAYDANETH URBINA DÁVILA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en**

Auditoría Integral. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veinte días del mes de febrero del año dos mil quince.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: MSc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua veinticuatro días del mes de abril del año dos mil quince. (f) MSc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP 7111 – M. 62776 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 489, tomo XIII, partida 12569, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARTA VERÓNICA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veinte días del mes de febrero del año dos mil quince.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: MSc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua seis días del mes de abril del año dos mil quince. (f) MSc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP 7112 – M. 62852 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el folio 37, Partida 4221, Tomo XXII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

GRISSELDIA DE LOS ANGELES OVIDIO CANALES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería le extiende el Título de **Ingeniera en Sistema”**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los quince días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Raúl Cortez Lara. El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón. El Vicerrector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, quince días del mes de junio del año dos mil quince. (f) Msc. Antonio Sarria Jirón, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO

Reg. TP 7113 – M. 62864 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 11, Partida 3,179, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

YENEVY DEL SOCORRO ESTRADA LOPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**". Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil trece. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Raúl Cortez Lara. El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, veinticinco días del mes de mayo del año dos mil trece. (f) Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. TP 7114 – M. 62854 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el folio 18, Partida 4184, Tomo XXII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

MAYCKOL ANIBAL LOPEZ MENDOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería le extiende el Título de **Ingeniero en Sistema**". Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los quince días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Raúl Cortez Lara. El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón. El Vicerrector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, quince días del mes de junio del año dos mil quince. (f) Msc. Antonio Sarria Jirón, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO

Reg. TP 7115 – M. 62904 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el folio 57, Partida 4261, Tomo XXII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

XIOMARA LISSETH GARCIA SOLIS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**". Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc.

Raúl Cortez Lara. El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón. El Vicerrector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, dieciocho días del mes de julio del año dos mil quince. (f) Msc. Antonio Sarria Jirón, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO

Reg. TP 7116 – M. 62836 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 137 Número: 2953; Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

MANUEL SALVADOR MAYORGA RODRIGUES. Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Técnico Superior en Educación Física, Deporte y Recreación**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de mayo del año 2013. (F) Ilegible. Rector. (F) Ilegible Secretario General; (F) Ilegible. Director de Registro Académico.

Es conforme, jueves, 19 de diciembre de 2013. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP 7117– M. 62920 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad "Jean Jacques Rousseau", Certifica que en el Tomo I, Página 062, Línea 1492, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina Lleva a su Cargo, se Inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

DAVID GUSTAVO CORTES DOÑA. Ha Cumplido con todos los Requisitos Académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la facultad de: Ingeniería. **POR TANTO** Le Extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil quince. Rector-Presidente: Msc. Aníbal Lanuza R. Secretaria General: Msc. Ruth Alvarado O.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 20 de junio del año 2015. (F) Msc. Félix Pedro Cárcamo Meza, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. TP 7118 – M. 62957 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio – UNITEC – (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Resolución 005-2005) Certifica

que al folio No. 028, Partida: 0356, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Administración, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO – UNITEC – POR CUANTO:**

JOHANA LOPEZ MEJIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Administración, para obtener el grado de: Licenciada, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de marzo de 2015. El Rector de la Universidad: José Mojica Mejía. El Secretario General: Alma Alicia Gutiérrez García.

Es conforme, Managua, 27 de marzo de 2015 (f) Responsable de Registro Académico UNITEC - NICARAGUA

Reg. TP 7119 – M. 63031 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1430, Página 316, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

TOBIÁS FERNÁNDEZ DELGADILLO. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Arquitecto**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil quince. Rector de la Universidad: Mba. Nestor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Arq. Luis Alberto Chávez Quintero.

Es conforme, Managua, tres de marzo de 2015. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro U.N.I

Reg. TP 7120 – M. 62803 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el Libro de Registro No. 02, folio 154, asiento 814, del Libro de Registro de Graduaciones de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, (UCYT), se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UCYT) POR CUANTO:**

VERÓNICA MARIA TAPIA QUIROZ, ha concluido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Se extiende el Título de **Licenciado en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, el diecinueve de marzo de 2015. (f) Rector: Fernando Robleto Lang, y Secretaria General, Norma Rivas Manzanares.

Es conforme al original. Managua, 19 de marzo de 2015. (f) Msc. Norma Rivas Manzanares, Secretaria General.

Reg. TP 7121 – M. 62805 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 651, Página 326, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

ERNESTO JOSÉ GUEVARA ARIAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesor de Enseñanza media en Física-Matemática**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, once del mes de junio del dos mil quince. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. once del mes de junio de dos mil quince. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP 7122– M. 62790 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que en el Tomo I, Página 037, Línea 861, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina Lleva a su Cargo, se Inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

RUTH VELIA MENDOZA GUTIERREZ. Ha Cumplido con todos los Requisitos Académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO** Le Extiende el Título de: **Licenciada Química Farmacéutica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil once. Rector-Presidente: Msc. Aníbal Lanuza R. Secretaria General: Msc. Ruth Alvarado O.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 17 de julio del año 2011. (F) Msc. Félix Pedro Cárcamo Meza, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. 7181 – M. 63509 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica

que a la página 356, tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

JOSUE MOISES ALVAREZ VADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial y de Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de agosto del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 4 de agosto del 2009. (f) Directora.

Reg. 7182 – M. 63512 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de U.C.A.N., Certifica que la página 056, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.MM., que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA”**. **POR CUANTO:**

EDWARD PIÑOL GONZÁLEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, tres de agosto de dos mil quince. (f) Secretario General U.C.A.N.

Reg. 7183 – M. 4237073 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC). Certifica, que bajo el No. 105, Pagina 041, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

YVONNE ROSALIA RIVERA HODGSON, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de agosto del año dos mil quince. Rector de la Universidad: Msc. José Gabriel Gámez Hernández. Secretaria General: Msc. Oneyda Sánchez Álvarez. (f) Msc. Oscar Villegas Mena, Director Departamento de Registro UNADENIC.

Reg. 7184 – M. 63593 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 620, Página No. 311, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

LEONARDO JOSUÉ QUIROZ AYERDIS, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. María Leticia Valle Dávila, La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil quince. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro y Admisión.

Reg. 7185 – M. 63455 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 140, tomo XIV, partida 13023, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARÍA FELIX ALTAMIRANO ESTRADA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los quince días del mes de abril del año dos mil quince.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua once días del mes de mayo del año dos mil quince. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 7186 – M. 63452 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 2581, Página 146, Tomo VI, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económica y Administrativas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DENIS ANTONIO CASTILLO CASTILLO. Natural de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los un días del mes de junio del año dos mil quince. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Msc. Gilberto Cuadra Solórzano. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Msc. Francisco Somarriba Pérez. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico UCN.

Reg. 7187 – M. 63487 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 0559, Pagina 040, Tomo 001, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: **“LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS” POR CUANTO:**

OSMAR RIVERA FLORES. Ha cumplido con todos los requisitos de la Maestría: Legislación Aduanera y Tributaria, coordinado por el Instituto Nicaragüense de Estudios Humanísticos adscrito a esta Universidad. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título de **Máster en Legislación Aduanera y Tributaria**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de marzo del año dos mil trece. Firman Rector: Fanor Avendaño, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: María Gabriela Álvarez Medina. (f) María Gabriela Álvarez Medina, Directora de Registro Académico Central.

Reg. 7188 – M. 63430 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 00874, Pagina 064, Tomo 001, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: **“LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS” POR CUANTO:**

RAÚL ERNESTO VÁSQUEZ CÁCERES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil quince. Firman Rector: Fanor Avendaño, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga, Oficial de Programa Departamento de Registro y Control Académico Sede Central – UNEH.

Reg. 7190 – M. 63446 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 289, Página 007, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARVING ANTONIO GALEANO RIVERA. Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero en Computación y Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil quince. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Decano de la Carrera: Ing. Naima Meza Davila. (f) Lic. Raúl Enrique Castillo Cajina. Director de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. 7192 – M. 63494 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 796, Página 017, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

YAHAIRA CAROLINA SEQUEIRA MEMBREÑO. Natural de Acoyapa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil catorce. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Julio Jacinto Vilchez Guerrero. (f) Lic. Raúl Enrique Castillo Cajina. Director de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. 7193 – M.63462 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 291, Página 007, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MAGALY JAMALITH CARCAMO ALVAREZ. Natural de El Viejo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniera en Computación y Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil quince. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Decano de la Carrera: Ing. Naima Meza Dávila. (f) Lic. Raúl Enrique Castillo Cajina. Director de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. 7194 – M. 63490 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 794, Página 017, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

EDDY WILLIAM RIVERA ALVARADO. Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil catorce. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Julio Jacinto Vilchez Guerrero. (f) Lic. Raúl Enrique Castillo Cajina. Director de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. 7195 – M. 63481 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1250, Página 226, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

AXEL JOSÉ URBINA LANUZA. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Arquitecto**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil trece. Rector de la Universidad:

Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Arq. Luis Alberto Chavez Quintero.

Es conforme, Managua, veinte de agosto del 2013. (f) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro U.N.I

Reg. 7196 – M. 63573 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1476, Página 339, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

DONALD JOSÉ ROMERO SALMERÓN. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Arquitecto**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año dos mil quince. Rector de la Universidad: MBa. Nestor Gallo Zeledon. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Arq. Luis Alberto Chávez Quintero.

Es conforme, Managua, veintidós de junio del 2015. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro U.N.I

Reg. 7197 – M. 63502 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 2801, Página 221, Tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

RONMEL JOSÉ CRUZ CASCO. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de marzo del año dos mil catorce. Rector de la Universidad: Arq. Víctor Arcia Gómez. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Ing. Oscar Gutiérrez Somarriba.

Es conforme, Managua, veintiocho de marzo de 2014. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI

Reg. 7198 – M. 63575 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 2816, Tomo No. 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES"**. **POR CUANTO:**

GERALDINE MERCEDES ULLOA GARCÍA, Natural de: León, Departamento de: León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los dieciocho días del mes de julio del dos mil quince. El Rector de la Universidad: Msc. Iván Daniel Ortiz Guerrero, Secretario General: Jorge Alfonso Moreno Chávez.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de junio del dos mil quince. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar, Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 0427, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Gerencia de la Calidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES"**. **POR CUANTO:**

GERALDINE MERCEDES ULLOA GARCÍA, Natural de: León, Departamento de: León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Gerencia de la Calidad**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los dieciocho días del mes de julio del dos mil quince. El Rector de la Universidad: Msc. Iván Daniel Ortiz Guerrero, Secretario General: Jorge Alfonso Moreno Chávez.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de junio del dos mil quince. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar, Directora de Registro Académico.

Reg. 7199 – M. 63545 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 478, Tomo No. 08, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES"**. **POR CUANTO:**

MARIO JOSÉ HERNÁNDEZ ESPINOZA, Natural de: San Rafael del Sur, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Marketing y Publicidad**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los once días del mes de julio del dos mil quince. El Rector de la Universidad: Iván Daniel Ortiz Guerrero, Secretario General: Jorge Alfonso Moreno Chávez.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los siete días del mes de julio del dos mil quince. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar, Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 280, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Dirección de Marketing, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES"**. **POR CUANTO:**

MARIO JOSÉ HERNÁNDEZ ESPINOZA, Natural de: San Rafael del Sur, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Dirección de Marketing**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los once días del mes de julio del dos mil quince. El Rector de la Universidad: Iván Daniel Ortiz Guerrero, Secretario General: Jorge Alfonso Moreno Chávez.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los siete días del mes de julio del dos mil quince. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar, Directora de Registro Académico.

Reg. 7200 – M. 63597 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 1469.1, Tomo No. 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES"**. **POR CUANTO:**

SUSANNE DAYVELIZ GONZÁLEZ ALTAMIRANO, Natural de: León, Departamento de: León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los dieciocho días del mes de julio del dos mil quince. El Rector de la Universidad: Msc. Iván Daniel Ortiz Guerrero, Secretario General: Jorge Alfonso Moreno Chávez.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de junio del dos mil quince. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar, Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 0416, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Gerencia de la Calidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES"**. **POR CUANTO:**

SUSANNE DAYVELIZ GONZÁLEZ ALTAMIRANO, Natural de: León, Departamento de: León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Gerencia de la Calidad**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los dieciocho días del mes de julio del dos mil quince. El Rector de la Universidad: Msc. Iván Daniel Ortiz Guerrero, Secretario General: Jorge Alfonso Moreno Chávez.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los diecinueve días del mes de junio del dos mil quince. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar, Directora de Registro Académico.

Reg. 7201 – M. 4237178 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 461, Tomo No. 08, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES"**. **POR CUANTO:**

DANIA LUCÍA LÓPEZ SÁNCHEZ, Natural de: Managua, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los once días del mes de julio del dos mil quince. El Rector de la Universidad: Iván Daniel Ortiz Guerrero, Secretario General: Jorge Alfonso Moreno Chávez.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los siete días del mes de julio del dos mil quince. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar, Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 290, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Gerencia del Talento Humano, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES"**. **POR CUANTO:**

DANIA LUCÍA LÓPEZ SÁNCHEZ, Natural de: Managua, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:**

Le extiende el Título de: **Especialización en Gerencia del Talento Humano**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los once días del mes de julio del dos mil quince. El Rector de la Universidad: Iván Daniel Ortiz Guerrero, Secretario General: Jorge Alfonso Moreno Chávez.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los siete días del mes de julio del dos mil quince. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar, Directora de Registro Académico.

Reg. 7202 – M. 63497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 94, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ROSA IDALIA BURCADO VÁSQUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 20 de mayo de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 7203 – M. 63494 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 93, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LA DOCTORA KAREN ELIGIA HERRERA CENTENO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Anestesiología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 30 de junio del dos mil quince. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 7204 – M. 63505 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 58, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

IVONNE VANESSA SÁNCHEZ BONE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del dos mil quince. El Rector de la Universidad, Flor Maria V. E. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 30 de abril de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 7205 – M. 63532 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 321, tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

RAMÓN MOISÉS VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media, mención Matemática Educativa**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de junio del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 12 de junio de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 7206 – M. 63561 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 193, tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

RICDEER RAMÓN VELÁSQUEZ MURILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media, mención Ciencias Sociales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil trece. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 12 de diciembre de 2013. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 7207 – M. 63559 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 376, tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

REYNA ELIZABETH ESPINOZA REYES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación, mención Lengua y Literatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 17 de julio de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 7208 – M. 63552 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 155, tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

FLOR DE MARÍA AVENDAÑO OCHOA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media, mención Ciencias Sociales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de septiembre del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 12 de septiembre de 2014. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 7209 – M. 63550 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 218, tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ALMA GENOVEVA ALVAREZ LINDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación, mención Lengua y Literatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 20 de mayo de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 7210 – M. 63548 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 258, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ERIKA MERCEDES RAMÍREZ REYES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación** mención **Psicopedagogía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 28 de octubre de 2011. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 7211 – M. 63584 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 293, tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DONALD EVARISTO AGUILERA MÉNDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación** mención **Ciencias Sociales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 03 de junio de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 7212 – M. 63629 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 279, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JENNIFFER SCARLETH ESCOTO BARRERA, ha cumplido con

todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de julio del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 17 de julio de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 7213 – M. 63477 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 481, Folio 481, Tomo VII, Managua 3 de julio del 2015, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del diploma que contiene el título de **Máster en Didácticas Específicas Especialidad en Didáctica de la Lengua**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

MARÍA MAGDALENA MUNGUÍA JIMÉNEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-250766-0000E, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Educación e Idiomas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del dos mil quince. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 7214 – M. 63542 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 393, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GRISELDA JOHANNA RAYO GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 447-201091-0000N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 15 de julio del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 7215 – M. 63535 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 394, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RUTH ELIZABETH MARTÍNEZ MENDOZA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 447-060789-0000Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 15 de julio del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 7216 – M. 63534 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 114, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ YAMIR ALVARADO SEVILLA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-051191-0020C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del dos mil quince. El Rector de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 111, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ YAMIR ALVARADO SEVILLA. Natural de Nicaragua,

con cédula de identidad 001-051191-0020C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 7217 – M. 63568 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 350, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KAREN LISVETH ALEMÁN NARVÁEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-240392-0011D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Nutrición.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de julio del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 16 de julio del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 7218 – M. 63484 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 392, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JESSI EDUARDO AGUINAGA ARÁUZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-310392-0007P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial y de Sistemas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 15 de julio del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 7219 – M. 63599 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 347, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARLON FRANCISCO CARRILLO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 569-090192-0001X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Bioanálisis Clínico.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 15 de julio del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 7220 – M. 63410 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 338, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARCELA JAZMINA CALERO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-080187-0004X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Nutrición.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 3 de julio del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 7221 – M. 63319 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 83, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el

Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LENÍN EFRAÍN GONZÁLEZ RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 366-110589-0001P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 15 de mayo del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 7222 – M. 63477 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 497, Folio 497, Tomo VII, Managua 9 de julio del 2015, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Máster en Didácticas Específicas. Especialidad en Didáctica de las Ciencias**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

JOHANA DEL CARMEN CAMPOS NARVÁEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 044-021173-0002W, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Educación e Idiomas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del dos mil quince. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 7223 – M. 63688 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 185, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SILVIA NOHEMÍ NÚÑEZ LATINO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-121082-0042J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Administración de la Educación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil quince. La Rectora de la Universidad,

Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 26 de junio del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 7224 – M. 63646 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 499, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LAYO RODRIGO LEETS RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-081284-0010S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Biología con mención en Educación Ambiental.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de abril del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 6 de abril del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 7225 – M. 63625 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 396, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

REVECA HUCIELL SOMOZA CÁRDENAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 165-280991-0001V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 15 de julio del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 7226 – M. 63623 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil

y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 64, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NATALIA CHÉVEZ OBANDO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-061162-0042L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Filología Hispánica.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 2 de junio del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 7227- M.- 72329/72331 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXXI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 012, en el folio 012, la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 012. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.** Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

KATHERINE JUNIETH CASTILLO CISNEROS, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista.** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los once días del mes de julio del año dos mil quince. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino, Rector. Firma Ilegible. Máster Yanina Argüello, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 012, Folio 012, Tomo XXXI, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 11 de julio del año 2015.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de julio del año dos mil quince. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de julio del año dos mil quince. (f) Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. 7228- M.- 63595 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 088, en el

folio 088, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 088. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

GRECIA JUNIETH CASTILLO CISNEROS, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO**: le extiende el Título de **Licenciada en Diplomacia y Relaciones Internacionales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los once días del mes de julio del año dos mil quince. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino, Rector. Firma Ilegible. Máster Yanina Argüello, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 088, Folio 088, Tomo XXX, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 11 de julio del año 2015." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de julio del año dos mil quince. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de julio del año dos mil quince. (f) Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. 7229- M.- 63664 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 132, en el folio 132, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 132. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

FÉLIX OSMAR LÓPEZ GONZÁLEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO**: le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los once días del mes de julio del año dos mil quince. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino, Rector. Firma Ilegible. Máster Yanina Argüello, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 132, Folio 132, Tomo XXX, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 11 de julio del año 2015." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de julio del año dos mil quince. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de julio del año dos mil quince. (f) Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. 7435 – M. 4063215 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0394, Partida N° 17823, Tomo N° IX, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO**:

CARLOS JOSUÉ INCER MARTÍNEZ. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Arquitecto**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tarsilia Eldiney Silva de Carranza.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de junio del año dos mil quince. Director (a).

Reg. 7436 – M. 3686434 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0395, Partida N° 17824, Tomo N° IX, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO**:

DANIELA ALEJANDRA CABRERA GONZÁLEZ. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Arquitecta**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tarsilia Eldiney Silva de Carranza.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de junio del año dos mil quince. Director (a).

Reg. 7437 – M. 4027245 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0389, Partida N° 17813, Tomo N° IX, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO**:

LESBIA MA-YARA BOLAÑOS SALGADO. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecta**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tarsilia Eldiney Silva de Carranza.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de junio del año dos mil quince. Director (a).

Reg. 7438 – M. 5284683 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0395, Partida N° 17825, Tomo N° IX, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

YORLENYS YAHOSKA RODRIGUEZ MORALES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tarsilia Eldiney Silva de Carranza.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de junio del año dos mil quince. Director (a).

Reg. 7439 – M. 3983003 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0390, Partida N° 17814, Tomo N° IX, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

OSWALDO JOSÉ MERCADO LÓPEZ. Natural de Niquinohomo, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tarsilia Eldiney Silva de Carranza.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de junio del año dos mil quince. Director (a).

Reg. 7440 – M. 3971146 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0401, Partida N° 17836, Tomo N° IX, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

HILARIO ALEXANDER ESPINOZA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tarsilia Eldiney Silva de Carranza.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de julio del año dos mil quince. Director (a).

Reg. 7441 – M. 1861582 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0396, Partida N° 17826, Tomo N° IX, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

PAOLA PÉREZ BELLI. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniera en Calidad Ambiental**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tarsilia Eldiney Silva de Carranza.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de junio del año dos mil dos mil quince. Director (a).

Reg. 7442 – M. 4027216 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0390, Partida N° 17815, Tomo N° IX, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

HARLEY RICARDO MORALES PON. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tarsilia Eldiney Silva de Carranza.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de junio del año dos mil quince. Director (a).

Reg. 7443 – M. 4033001 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0391, Partida N° 17816, Tomo N° IX, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

PABLO ALEJANDRO MAIRENA MAYSONET. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tarsilia Eldiney Silva de Carranza.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de junio del año dos mil quince. Director (a).

Reg. 7444 – M. 4025892 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0396, Partida N° 17827, Tomo N° IX, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección

lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

LUIS H. AZARÍAS PALLAIS CASTRILLO. Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tarsilia Eldiney Silva de Carranza.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de junio del año dos mil quince. Director (a).

Reg. 7445 – M. 4073899 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0397, Partida N° 17828, Tomo N° IX, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MAYNOR MARTÍN UMAÑA LECHADO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tarsilia Eldiney Silva de Carranza.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de junio del año dos mil quince. Director (a).

Reg. 7446 – M. 4068752 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0401, Partida N° 17837, Tomo N° IX, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

FÁTIMA YAHOSKA RUBIO MARTÍNEZ. Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tarsilia Eldiney Silva de Carranza.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de julio del año dos mil quince. Director (a).

Reg. 7447 – M. 4080744 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0402, Partida N° 17838, Tomo N° IX, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ROBERTO CARLOS GALLO MARTÍNEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tarsilia Eldiney Silva de Carranza.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de julio del año dos mil quince. Director (a).

Reg. 7448 – M. 4078272 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0402, Partida N° 17839, Tomo N° IX, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

BISMARCK ANTONIO MEJÍA LÓPEZ. Natural de Ocotál, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tarsilia Eldiney Silva de Carranza.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de julio del año dos mil quince. Director (a).

Reg. 7449 – M. 10150225 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0403, Partida N° 17840, Tomo N° IX, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

GILMARO CLEMENTE CRUZ MUNGUÍA. Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tarsilia Eldiney Silva de Carranza.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de julio del año dos mil quince. Director (a).

Reg. 7450 – M. 1860324 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0403, Partida N° 17841, Tomo N° IX, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

RAMIRO ADÁN VÉLEZ ALDANA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tarsilia Eldiney Silva de Carranza.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de julio del año dos mil quince. Director (a).

Reg. 7451 – M. 1860348 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0404, Partida N° 17842, Tomo N° IX, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

RENÉ MARTIN CHAVARRIA HERRERA. Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tarsilia Eldiney Silva de Carranza.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de julio del año dos mil quince. Director (a).

Reg. 7452 – M. 1860358 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0404, Partida N° 17843, Tomo N° IX, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

KELLY ALEJANDRA AMADOR LÓPEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tarsilia Eldiney Silva de Carranza.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de julio del año dos mil quince. Director (a).

Reg. 7453 – M. 4067860 – Valor C\$ 95. 00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: bajo el Folio N° 0397, Partida N° 17829, Tomo N° IX, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ANA GABRIELA DELGADO. Natural de San José, República de Costa Rica, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas y Tecnologías de la Información**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad,

José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano, Tarsilia Eldiney Silva de Carranza.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de junio del dos mil quince. Directora.

Reg. 7454 – M. 3908161 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0405, Partida N° 17844, Tomo N° IX, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

PERLA CAROLINA BRENES GUTIÉRREZ. Natural de El Rosario, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas y Tecnologías de la Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tarsilia Eldiney Silva de Carranza.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de julio del año dos mil quince. Director (a).

Reg. 7455 – M. 4118465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0405, Partida N° 17845, Tomo N° IX, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

YESELBIA VANESSA GUTIÉRREZ CHAVARRÍA. Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas y Tecnologías de la Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tarsilia Eldiney Silva de Carranza.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de julio del año dos mil quince. Director (a).

Reg. 7456 – M. 3951523 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0400, Partida N° 17835, Tomo N° IX, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

EVENOR ESTANISLAO AGUILAR MENDOZA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Ismael Manuel Araúz Ulloa.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de julio del año dos mil quince. Director (a).

Reg. 7457 – M. 3766318 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0394, Partida N° 17822, Tomo N° IX, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MILAGROS SOCORRO MOLINA RODRÍGUEZ. Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Ismael Manuel Araúz Ulloa.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de junio del año dos mil quince. Director (a).

Reg. 7458 – M. 1860303 – Valor C\$ 95. 00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 455, Partida N° 1848, Tomo N° II, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

ALIA DEL CARMEN MATA PINEDA el Título de **Máster Regional en Integración Centroamericana y Desarrollo**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano, Ismael Manuel Araúz Ulloa.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de junio de dos mil quince. Directora.

Reg. 7459 – M. 1860317 – Valor C\$ 95. 00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 455, Partida N° 1849, Tomo N° II, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

EDGARD HUMBERTO DE ASÍS ESCALANTE el Título de **Máster Regional en Integración Centroamericana y Desarrollo**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano, Ismael Manuel Araúz Ulloa.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de junio de dos mil quince. Directora.

Reg. 7460 – M. 1860304 – Valor C\$ 95. 00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 456, Partida N° 1850, Tomo N° II, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

EDILMA MARÍA ALEMÁN DE HOYOS el Título de **Máster Regional en Integración Centroamericana y Desarrollo**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano, Ismael Manuel Araúz Ulloa.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de junio de dos mil quince. Directora.

Reg. 7461 – M. 1860308 – Valor C\$ 95. 00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 456, Partida N° 1851, Tomo N° II, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

ESTÉFANY ROCÍO MATA AMAYA el Título de **Máster Regional en Integración Centroamericana y Desarrollo**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de junio de dos mil quince. Directora.

Reg. 7462 – M. 1860312 – Valor C\$ 95. 00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 457, Partida N° 1852, Tomo N° II, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

HAYDEÉ ISABEL CASTILLO FLORES el Título de **Máster Regional en Integración Centroamericana y Desarrollo**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de junio de dos mil quince. Directora.

Reg. 7463 – M. 1786900 – Valor C\$ 95. 00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 457, Partida N° 1853, Tomo N° II, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

IBRAHINA ANGÉLICA BLADÓN BOJORGE el Título de **Máster Regional en Integración Centroamericana y Desarrollo**. Por haber

cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de junio de dos mil quince. Directora.

Reg. 7464 – M. 1860313 – Valor C\$ 95. 00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 458, Partida N° 1854, Tomo N° II, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

IRENE NOEMY DÍAZ GONZÁLEZ el Título de **Máster Regional en Integración Centroamericana y Desarrollo**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de junio de dos mil quince. Directora.

Reg. 7465 – M. 1786898 – Valor C\$ 95. 00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 458, Partida N° 1855, Tomo N° II, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

JOSÉ ANGEL RECINOS MARTÍNEZ el Título de **Máster Regional en Integración Centroamericana y Desarrollo**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de junio de dos mil quince. Directora.

Reg. 7466 – M. 1860318 – Valor C\$ 95. 00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 459, Partida N° 1856, Tomo N° II, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

JOSÉ NERY CASTILLO HERNÁNDEZ el Título de **Máster Regional en Integración Centroamericana y Desarrollo**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de junio de dos mil quince. Directora.

Reg. 7468 – M. 1786899 – Valor C\$ 95. 00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 459, Partida N° 1857, Tomo N° II, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

LUZ MARIA HABED CASTELLÓN el Título de **Máster Regional en Integración Centroamericana y Desarrollo**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de junio de dos mil quince. Directora.

Reg. 7467 – M. 1860309 – Valor C\$ 95. 00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 462, Partida N° 1862, Tomo N° II, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

LAURA MICHELLE GODOY TOBAR el Título de **Máster Regional en Integración Centroamericana y Desarrollo**. Por haber

cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de junio de dos mil quince. Directora.

Reg. 7469 – M. 1860301 – Valor C\$ 95. 00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 462, Partida N° 1863, Tomo N° II, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

OLINDA SALGUERO ORELLANA el Título de **Máster Regional en Integración Centroamericana y Desarrollo**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de junio de dos mil quince. Directora.

Reg. 7470 – M. 4077724 – Valor C\$ 95. 00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 463, Partida N° 1864, Tomo N° II, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

SILVIA ELIZABETH CÁCERES VETTORAZI DE ALEMÁN el Título de **Máster Regional en Integración Centroamericana y Desarrollo**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de junio de dos mil quince. Directora.

Reg. 7472 – M. 1860316 – Valor C\$ 95. 00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 460, Partida N° 1859, Tomo N° II, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

VIOLETA DE LOS ANGELES BARBERENA el Título de **Máster Regional en Integración Centroamericana y Desarrollo**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de junio de dos mil quince. Directora

Reg. 7473 – M. 1860315 – Valor C\$ 95. 00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 461, Partida N° 1860, Tomo N° II, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

WERNER FLORENCIO OVALLE RAMÍREZ el Título de **Máster Regional en Integración Centroamericana y Desarrollo**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de junio de dos mil quince. Directora.

Reg. 7474 – M. 3998506 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0391, Partida N° 17817, Tomo N° IX, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

FRINÉ MERCEDES LÓPEZ SOLÓRZANO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, María Fernanda Soto Joya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de junio del año dos mil quince. Director (a).

Reg. 7475 – M. 4072949 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0398, Partida N° 17830, Tomo N° IX, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

GRETHEL DE LOS ANGELES RIVERA PÉREZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, María Fernanda Soto Joya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de junio del año dos mil quince. Director (a).

Reg. 7476 – M. 3891170 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0398, Partida N° 17831, Tomo N° IX, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JESSICA MASSIEL LEIVA CELADA. Natural de Tipitapa, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, María Fernanda Soto Joya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de junio del año dos mil quince. Director (a).

Reg. 7477 – M. 4099502 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0406, Partida N° 17846, Tomo N° IX, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ISTRIA IRENE TABLADA LÓPEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, María Fernanda Soto Joya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de julio del año dos mil quince. Director (a).

Reg. 7478 – M. 4039784 – Valor C\$ 95. 00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 0399, Partida N° 17832, Tomo N° IX, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ANA MARÍA DEL ROSARIO TELLO GARCÍA. Natural de Guatemala, República de Guatemala, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Humanidades y Filosofía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano, María Fernanda Soto Joya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de junio del dos mil quince. Directora.

Reg. 7479 – M. 4048848 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0407, Partida N° 17849, Tomo N° IX, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MELVIN JOSÉ CASTELLÓN RUÍZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Traducción con mención en Inglés**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, María Fernanda Soto Joya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de julio del año dos mil quince. Director (a).

Reg. 7480 – M. 4069484 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0399, Partida N° 17833, Tomo N° IX, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

SAMANTHA ISABEL RIVERA JOFFRE. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, María Fernanda Soto Joya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de junio del año dos mil quince. Director (a).